

BARRANQUILLA, Diciembre 28 de

Cliente
Oro

Señor (a):

ROSANIA VITOLA YOLANDA ELVIRA

La Ciudad

Referencia:

Poliza N°: 1001111001656

Vehículo: QIA973

Es para MAPFRE satisfactorio contar con clientes como usted, por esta razón es grato comunicarle que en reconocimiento a su permanencia y buena experiencia ha alcanzado la categoría de Cliente Oro.

Nuestros clientes Oro gozan de mayor protección y Mejores servicios sin costo adicional.

Los beneficios adicionales que usted obtendrá a partir de la renovación de la póliza en referencia son los siguientes:

Beneficio	Clientes Tradicionales	Clientes Oro
Deducible en pérdidas totales	10% ó Mínimo 1 SMMLV	Sin deducible
Disminución del descuento por no reclamación	Intervalos de 20% en caso de siniestro.	Intervalos de 10% en caso de siniestro.
Vehículo de reemplazo en caso de pérdida parcial o pérdida total*	Aplica	Aplica
Cobertura de accidentes personales AP5 *	No Aplica	Aplica
Descuento para los siguientes vehículos.**	No Aplica	Máximo 20%
Cobertura de orientación mecánica en compra de vehículo usado.*	No Aplica	Aplica
Cobertura de soporte en pérdida de documentos.*	No Aplica	Aplica
Cobertura de soporte informático *	No Aplica	Aplica
Revisión técnico mecánica *	50 % descuento	75% descuento
Examen médico licencia de conducción *	No Aplica	50% descuento

* La prestación de estas coberturas está sujeta a términos y condiciones estipuladas en las cláusulas anexas.

** Descuento para siguientes vehículos aplica para Automóviles Camperos y Pickups, de servicio particular y uso familiar. Según políticas de suscripción de la compañía.

Nuevamente le agradecemos su confianza en Mapfre y lo invitamos a conservar su buena experiencia para acceder a nuevos y mayores beneficios.

Para conocer con más detalle las condiciones de éstos beneficios comuníquese con su Asesor ASESORES ASOCIADOS DE SEG.LTDA al teléfono 3683781 o con nuestra línea de atención al cliente, desde Bogotá al 3077024 o fuera de Bogotá al 018000519991.

Cordialmente

FIRMA AUTORIZADA
c.c. Asesor : GAETANO ZAVATERI LORENZO

POLIZA DE AUTOMOVILES
PARA LA MUJER

HOJA 2 de 4

INICIACION
COPIA

Ref. de Pago: 30333529466

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 101/ 112	POLIZA 1001111001656	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE BARRANQUILLA	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE77B#57-141 LOCAL 3 CENTRO EMI
TOMADOR DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. TELEFONO	32699598 6503300
ASEGURADO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. TELEFONO	32699598 6503300
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. TELEFONO	32699598 6503300
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	BASIE COUNT			No. IDENTIFICACION	32699598	EDAD: 48

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR GAETANO ZAVATERI LORENZO	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5424	TELEFONO 9	% PARTICIPACION 100
--	-----------------------------	---------------	---------------	------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO									
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS			
13	06	2011	00 : 00	10	06	2011	365	00 : 00	10	06	2011	365	00 : 00	10	06	2012	365
			TERMINACION	24 : 00	09	06	2012		TERMINACION	24 : 00	09	06	2012				

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA: 08001101	PLACA: QIA973	ACCESORIOS	
MARCA: RENAULT	MOTOR: F710UD25105	REFERENCIA	
LINEA: LOGAN EXPRESSION AA PH 1.6	CHASIS: 9FBL5RAHB9M021756	VALOR	
TIPO: AUTOMOVILES Y CAMIONETAS SW	COLOR: GRIS PLATINA	PIONEER DEH 2050MPA	
MODELO: 2009	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
VALOR ASEGURADO: 22.600.000	CAZADOR: NO APLICA	300.000	
VALOR A NUEVO: 26.700.000	OTROS: NO APLICA		
CIUDAD DE CIRCULACION: BARRANQUILLA PAIS: COLOMBIA			
USO: FAMILIAR / PERSONAL			
SERVICIO: PARTICULAR			

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

AMPARO

DEDUCIBLE

1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
DANOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	382,000,000		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	382,000,000		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	22,600,000		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	22,600,000		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	22,600,000		10% Min 1 SMMLV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	22,600,000		10% Min 1 SMMLV
ACCESORIOS	300,000		10% Min 1 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	22,600,000		10% Min 1 SMMLV
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRASPASO POR PERDIDA TOTAL Hasta 7 SMDLV		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.00 SMDLV Por 60.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ROTURA DE VIDRIOS Hasta 2 SMMLV		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS POR CIRUGIA PLASTICA Hasta \$5,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta \$10,000,000 Ocupante-Asegurado, \$ Maximo \$50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AP5		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO		SI AMPARA	NO APLICA
ORIENTACION MECANICA PARA COMPRA VEHICULO USADO		SI AMPARA	NO APLICA
SOPORTE INFORMATICO		SI AMPARA	NO APLICA
SOPORTE PERDIDA DOCUMENTOS		SI AMPARA	NO APLICA
REVISION TECNICO MECANICA		SI AMPARA	NO APLICA
EXAMEN MEDICO LICENCIA DE CONDUCCION		SI AMPARA	NO APLICA

INFORMACION DE LOS HIJOS

NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO EDAD

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION 30 % (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	898.394	143.743	1.042.137
893.394	5.000			

REGIMEN COMUN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
N.D. = NO DECLARADO SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-097-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia informacion sobre nuestros productos y servicios puede consultar la pagina web www.mapfre.com.co.

**POLIZA DE AUTOMOVILES
PARA LA MUJER**

HOJA 3 de 4

**INICIACION
COPIA**

Ref. de Pago: 30333529466

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VOTADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 101/ 112	POLIZA 1001111001656	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE BARRANQUILLA	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE77B#57-141 LOCAL 3 CENTRO EMI
TOMADOR DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300	
ASEGURADO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300	
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO 	
BENEFICIARIO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO 	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	BASIE COUNT			No. IDENTIFICACION	32699598	EDAD: 48

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR GAETANO ZAVATERI LORENZO	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5424	TELEFONO 9	% PARTICIPACION 100
---	------------------------------------	----------------------	----------------------	-------------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO				
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
13	06	2011	00 : 00	10	06	2011	365	00 : 00	10	06	2011	365
			24 : 00	09	06	2012		24 : 00	09	06	2012	

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

n4*!+*lah:G«!\$!
(415)7709999000628(8020)10011110016566(3900)01042137(96)20110620

REGIMEN COMUN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-097-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

**POLIZA DE AUTOMOVILES
PARA LA MUJER**

HOJA 4 de 4

**INICIACION
COPIA**

Ref. de Pago: 30333529466

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 101/ 112	POLIZA 1001111001656	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE BARRANQUILLA	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE77B#57-141 LOCAL 3 CENTRO EMI
TOMADOR DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD	BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300
ASEGURADO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD	BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. TELEFONO
BENEFICIARIO DIRECCION	BASIE COUNT CRA 14 96-34 BARRIO CHICO			CIUDAD	BARRANQUILLA	NIT / C.C. 32699598 TELEFONO 6503300
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. TELEFONO
NOMBRE DEL CONDUCTOR	BASIE COUNT			No. IDENTIFICACION	32699598	EDAD: 48

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR GAETANO ZAVATERI LORENZO	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5424	TELEFONO 9	% PARTICIPACION 100
---	------------------------------------	----------------------	----------------------	-------------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO				
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
13	06	2011	00 : 00	10	06	2011	365	00 : 00	10	06	2011	365
			24 : 00	09	06	2012		24 : 00	09	06	2012	

EXAMEN MEDICO LICENCIA CONDUCCION

Mediante el presente amparo la Compañía brinda al asegurado a través de un proveedor escogido libremente por ella, prestar Mediante el exámenes médicos para trámites de licencia de conduccion en las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte, ONAC, RUNT y Secretaría de Salud de Bogotá.

La cobertura incluye las siguientes evaluaciones propias del examen médico exigido para la obtencion de licencia de conduccion ~~La cobertura~~ psicosensoométrica, visiometría, audiometría y medicina general.

La cobertura ofrece al asegurado un descuento del 50% sobre el valor total del examen médico, el cual podrá hacer efectivo en el centro de reconocimiento asignado.

Esta cobertura aplica solo para el asegurado.

La cobertura aplica a nivel nacional, el asegurado verificará la ciudad más cercana indicada a continuación para acceder al servicio

Sede prestación de servicio: Bogotá.

La prestación del servicio estará sujeta a los términos y condiciones del contrato de prestación del servicio de examen médi La prestación del servicio proveedor al momento de la formalización del servicio. En consecuencia, EL PROVEEDOR asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad al mor pueda derivarse de eventuales perjuicios causados a los clientes de MAPFRE por problemas en la calidad o idoneidad de los servicios derivarse de En este sentido MAPFRE se exonera de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de fallas ocasionadas por el incumplimiento del p sentido lo anterior por considerarse que existe autonomía e independencia entre partes.

REVISION TECNICO MECANICA

Mediante el presente amparo la Compañía brinda al asegurado a través de un proveedor escogido libremente por ella, Revision T Mediante el presente Gases obligatoria en Colombia según ley 769 de 2002 (Nuevo Código de Transito).

La cobertura aplica a nivel nacional, el asegurado verificará la ciudad más cercana indicada a continuación para acceder al La cobertura aplica a nivel de servicio: Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Ibagué y Bucaramanga. Se revisarán emisión de gases, sonometría, frenos, suspensión, dirección, luces, motor, vidrios, revisión interior y revisión exterior en las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte (Normas Técnicas Colombia rev NTC 5375, NTC 5385, NTC 4231, NTC 4194, NTC 4983 y NTC 5365), ONAC y RUNT.

Cada vehículo debe presentarse al Centro de Diagnostico Automotor asignado con el vehículo en perfecto estado de limpieza, ba Cada vehículo ~~Se~~ llanta de repuesto, kit de carretera, gato, cruceta) y los siguientes documentos: Tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio vigente y licencia de conduccion.

Para vehículos en los cuales se haya adelantado el proceso de conversión a gas vehicular, se deberá presentar además de los a Para vehículos en los de instalación, adicionalmente se efectuará la prueba de gases con el sistema original, el de combustión a gasolina, salvo que instalación, combustión sea nativo a GAS vehicular.

Si el vehículo no aprueba la Revisión Técnico Mecánica y de Gases, deberá subsanar los aspectos defectuosos indicados en el Si el vehículo no Resultados. Podrá volver al mismo centro de diagnostico a continuar la revisión sin costo adicional por una sola vez, en un plazo no may Podrá vol días hábiles a partir de la fecha de la entrega del resultado de la revisión.

En clientes individuales dependiendo de la categoría asignada, la cobertura actúa bajo los siguientes porcentajes de descue En clientes individuales d la Revisión Técnico Mecánica incluido iva, no incluye el valor de la Tasa RUNT esta última será cancelada directamente al proveedor.

Clientes tradicionales 50% de descuento.

Clientes Oro 75% de descuento.

Clientes Platino 100% de descuento.

La prestación del servicio estará sujeta a los términos y condiciones del contrato de prestación del servicio de Revisión Té La prestación , proporcionadas por el proveedor al momento de la formalización del servicio. En consecuencia, EL PROVEEDOR asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que pueda derivarse de eventuales perjuicios causados a los clientes de MAPFRE por problemas en la calidad o idoneidad de los servicios contratados. En este sentido MAPFRE se exonera de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de fallas ocasionadas por el incumplimiento del proveedor, lo anterior por considerarse que existe autonomía e independencia entre partes.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. N.D. = NO DECLARADO SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-097-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.